

# Reciben iniciativa sobre Ley de Bienestar, Protección y Posesión Animal



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un boletín de prensa que, recibió una iniciativa ciudadana presentada por integrantes del **Colegio Estatal de Médicos Veterinarios Zootecnistas Asociación Civil**, de una **Nueva Ley de Bienestar, Protección y Posesión de los Animales para el Estado de Baja California Sur**, la cual propone una mayor responsabilidad civil, sanciones a responsables de **maltrato animal**, así como legislar para reducir el impacto del daño ambiental derivado del fecalismo, entre otros puntos, la cual se turnó a la comisión permanente de Ecología para su análisis y dictaminación.

Los médicos veterinarios zootecnistas Rafael Franzoni García, Ignacia Haro Campos y Amaury Cordero Tapia, expusieron que la principal intención de su iniciativa es diseñar un nuevo concepto en cuanto a una **cultura de respeto y trato digno hacia los animales**, intentando subsanar las deficiencias de las leyes vigentes, las cuales son en su mayoría obsoletas, para así cumplir con el principio de una máxima protección a los animales y establecer disposiciones generales claras y precisas, para que los municipios, a través de sus respectivos cuerpos colegiados, puedan desarrollar reglamentos de vanguardia que fomenten y garanticen una protección integral.

De acuerdo con el boletín, la iniciativa, expone que debido a la falta de control y regulación existen graves problemas sociales y de salud pública que van desde agresiones de perros sin dueño a niños y adultos sin delimitar responsabilidades en apoyo a la víctima, hasta el daño ambiental ocasionado por el fecalismo al aire libre; en este punto, estiman que, en promedio, cada perro produce unos 200 gramos de excremento diariamente, lo que, multiplicado por la totalidad de estos, con o sin dueño, representa una excesiva cantidad de material fecal arrojada al ambiente, misma que contamina tierra, aire y que incluso puede llegar a los mantos freáticos.

Finalmente, la propuesta de ley propone también que los **Centros Municipales de Atención y Control Animal (CEMAC)** tengan como administrador o director a un Médico Veterinario Zootecnista con título y cedula profesional e integrante del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Baja California Sur A.C., así como que el Comité Pro-animal sea presidido por tres representantes del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Baja California Sur A.C. nombrado por la mayoría de sus integrantes, concluyó el boletín de prensa.